
POLÍTICA DE COMPRAS SOSTENIBLES DE DIAGONAL 80, S.L.

Versión: 1.0

Fecha de aprobación: 10 de enero de 2026

Aprobada por: Dirección General

1. Objeto

El objeto de esta Política de Compras Sostenibles es establecer los principios y criterios que guían las decisiones de compra de Diagonal 80, S.L. (en adelante, “Diagonal 80”), de forma que contribuyan a:

- Reducir los impactos ambientales asociados a nuestros suministros.
- Promover condiciones laborales dignas y el respeto a los derechos humanos en nuestra cadena de suministro.
- Prevenir prácticas éticas inadecuadas en las relaciones con proveedores.

Todo ello se hará de forma **realista y proporcional** a la capacidad de influencia de Diagonal 80 como pyme del sector de la impresión digital gran formato.

2. Alcance

Esta política aplica a:

- La compra de **materias primas y consumibles** (soportes de impresión, laminados, adhesivos, tintas, embalajes, EPIs, etc.).
- La adquisición de **equipos, repuestos y servicios de mantenimiento**.
- La contratación de **servicios externos** relevantes para la actividad (logística, instalación y montaje, limpieza, etc.).

Es de aplicación a todo el personal que interviene en procesos de:

- Solicitud de ofertas y selección de proveedores.
- Negociación, contratación y emisión de pedidos.
- Aprobación de compras y gestión de proveedores.

3. Principios generales

Diagonal 80 orienta sus decisiones de compra conforme a los siguientes principios:

1. Cumplimiento legal

Cumplir la legislación aplicable en materia ambiental, laboral, de prevención de riesgos laborales, fiscal y de competencia, así como las obligaciones contractuales.

2. Respeto a los derechos humanos y laborales

Alinear nuestras expectativas con los estándares internacionales de la OIT y los principios básicos de derechos humanos, promoviendo condiciones de trabajo seguras y dignas en la cadena de suministro.

3. Prevención y mejora ambiental

Favorecer, siempre que sea técnica y económicamente viable, aquellos productos y proveedores que contribuyan a reducir consumos, residuos y emisiones, y que gestionen adecuadamente los impactos ambientales de su actividad.

4. Integridad y ética en las compras

Rechazar cualquier forma de corrupción, soborno, conflicto de interés o práctica desleal en las relaciones con proveedores, en coherencia con nuestro Código Ético y de Conducta.

5. Enfoque proporcional al riesgo y a la criticidad

Aplicar criterios de sostenibilidad con mayor intensidad y profundidad a aquellos proveedores y categorías de compra que concentran **mayor riesgo** (ambiental, social o ético) y/o **mayor peso en el negocio** (por ejemplo, soportes de impresión, tintas y logística).

6. Mejora continua y enfoque gradual

Avanzar de manera progresiva: empezar por un número limitado de proveedores significativos y ampliar gradualmente el alcance, en función de los recursos disponibles y de la experiencia acumulada.

4. Compromisos ambientales en las compras

Dentro de nuestras limitaciones como pyme, Diagonal 80 se compromete a:

1. Valorar el desempeño ambiental de los proveedores

en la selección y evaluación de aquellos que suministran:

- Equipamiento y maquinaria para la producción.
- Soportes y materiales de impresión.
- Tintas, químicos, adhesivos y otros consumibles.
- Servicios logísticos y de transporte.

-
2. **Favorecer productos con menor impacto ambiental** siempre que exista una alternativa técnicamente adecuada y económicamente viable, considerando, entre otros aspectos:
 - Menor peligrosidad o toxicidad de sustancias.
 - Reciclabilidad de los soportes y materiales.
 - Contenido reciclado cuando sea relevante.
 - Reducción de residuos y optimización de formatos.
 3. **Valorar positivamente las certificaciones ambientales y sistemas de gestión** de los proveedores (por ejemplo, ISO 14001, certificaciones de cadena de custodia de papel/madera, etc.), sin convertirlas en requisito excluyente cuando ello no sea viable para la continuidad del negocio.
 4. **Promover una correcta gestión de residuos y sustancias peligrosas** por parte de los proveedores, de acuerdo con la normativa aplicable.

5. Compromisos sociales y de derechos humanos

Diagonal 80 espera que sus proveedores respeten, como mínimo, los siguientes estándares:

1. **Prohibición de trabajo infantil y trabajo forzoso.**
2. **Ausencia de discriminación** por motivos de sexo, edad, origen, religión, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra condición personal o social.
3. **Condiciones de trabajo seguras y saludables**, con cumplimiento de la normativa en prevención de riesgos laborales.
4. **Respeto a la libertad de asociación y negociación colectiva**, cuando proceda.

En la medida de sus posibilidades, Diagonal 80:

- Dará prioridad, cuando existan alternativas comparables, a proveedores que demuestren políticas o códigos de conducta alineados con estos principios.
- Podrá solicitar información básica sobre condiciones laborales y cumplimiento social a los proveedores clasificados como de **mayor riesgo**.

6. Compromisos éticos en las relaciones con proveedores

En coherencia con su Código Ético y de Conducta, Diagonal 80:

1. **Prohíbe cualquier forma de soborno o pago indebido** a empleados públicos o privados, así como la aceptación de regalos, favores o beneficios personales que puedan influir en decisiones de compra.
2. **Exige transparencia en precios y condiciones comerciales**, evitando acuerdos anticompetitivos o prácticas fraudulentas.
3. **Gestiona los posibles conflictos de interés** (familiares, personales o económicos) de forma abierta, informando a la Dirección cuando puedan afectar a una decisión de compra.
4. **Promueve la honestidad en la comunicación con proveedores**, evitando promesas o compromisos que la empresa no pueda cumplir.

7. Criterios de selección y evaluación de proveedores

Las decisiones de compra de Diagonal 80 se basarán siempre en una combinación de criterios:

- **Calidad del producto o servicio.**
- **Precio y condiciones económicas.**
- **Plazos de entrega y fiabilidad del servicio.**
- **Soporte técnico y servicio postventa.**
- **Criterios de sostenibilidad**, entre otros:
 - Existencia de políticas/códigos de conducta ambientales, sociales y éticos.
 - Certificaciones o reconocimientos en sostenibilidad (cuando existan).
 - Prácticas de gestión de residuos y sustancias peligrosas.
 - Compromisos en materia de seguridad y salud laboral.

Diagonal 80 implantará un sistema sencillo de **clasificación de proveedores por riesgo y criticidad**, que permitirá priorizar la evaluación de:

- Proveedores de **equipamiento y maquinaria para la producción**,
- Proveedores de **soportes y materiales de impresión**,
- Proveedores de **tintas y consumibles químicos**,
- Proveedores de **logística y transporte**,

Esta evaluación será siguiendo criterios de relevancia económica y su posible impacto en el medio ambiente, las personas y la reputación de la empresa.

8. Expectativas mínimas de los proveedores

Diagonal 80 traslada a sus proveedores, a través de esta política y del **Código de Conducta de Proveedores**, al menos las siguientes expectativas mínimas:

1. Cumplir la legislación aplicable en los países en los que operan.
2. Respetar los derechos humanos y laborales básicos.
3. Gestionar adecuadamente sus impactos ambientales y residuos.
4. No tolerar prácticas de corrupción, soborno o fraude.
5. Cooperar, en la medida de lo razonable, cuando Diagonal 80 solicite información básica sobre su desempeño en sostenibilidad.

En caso de detectar incumplimientos graves, Diagonal 80 podrá:

- Dialogar con el proveedor para acordar un **plan de mejora**, cuando sea posible.
- Reducir progresivamente la dependencia de dicho proveedor y, si es necesario, **sustituirlo** por alternativas más responsables, teniendo siempre en cuenta la continuidad del servicio al cliente y las posibilidades reales del mercado.

9. Enfoque gradual y limitaciones de influencia

Diagonal 80 reconoce que:

- Es una **pyme** con recursos limitados y con un poder de negociación reducido frente a determinados proveedores clave (por ejemplo, fabricantes de equipos o suministradores de materiales muy específicos).
- No siempre podrá imponer cláusulas o exigencias complejas a grandes proveedores nacionales o internacionales.

Por ello, el enfoque de compras sostenibles se basa en:

1. **Priorizar a los proveedores significativos** por volumen de gasto o riesgo.
2. **Integrar criterios de sostenibilidad en la medida de lo posible** en:
 - La homologación de nuevos proveedores.
 - La comparación de ofertas.
 - La elección, a igualdad de condiciones técnicas y económicas, de la alternativa más responsable.
3. **Trabajar por fases**, avanzando desde un número reducido de proveedores evaluados hacia una cobertura mayor en los próximos años.

10. Implementación, seguimiento y mejora

Para hacer efectiva esta política, Diagonal 80 se compromete a:

1. **Aprobar y difundir internamente** esta Política de Compras Sostenibles entre el personal implicado en compras.
2. **Desarrollar herramientas de apoyo**, incluyendo:
 - Una **Matriz de Evaluación de Proveedores por riesgo y criticidad**.
 - Criterios mínimos de aceptación para proveedores clave.
3. **Incorporar referencias a la sostenibilidad** en el modelo de pedido de compras y en las comunicaciones a proveedores, de acuerdo con el plan de trabajo EcoVadis.
4. **Registrar y documentar**:
 - Los proveedores evaluados y, cuando proceda, sus resultados.
 - Las comunicaciones relevantes sobre esta política y sobre el Código de Conducta de Proveedores.
5. **Fijar objetivos de mejora realistas a 3 años** (por ejemplo, porcentaje de gasto cubierto por proveedores evaluados o con compromisos explícitos en sostenibilidad) y hacer un seguimiento periódico de su cumplimiento, de forma coherente con el sistema de indicadores que se defina para EcoVadis.

11. Revisión de la política

Esta Política de Compras Sostenibles será revisada, como mínimo:

- Cada **tres años**, o
- Cuando exista un cambio relevante en la actividad, la normativa aplicable, los requisitos de clientes clave o los resultados de las evaluaciones de sostenibilidad (por ejemplo, EcoVadis).

La revisión corresponderá a la Dirección de Diagonal 80, con la participación de la persona responsable de compras y de la persona de referencia en materia de RSC/sostenibilidad.



Alejandro Licitra
Director General | Diagonal 80, S.L.
Enero 2026